

**PRIMER  
TESTIMONIO CERTIFICADO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RUTAS DEL ECUADOR  
ECUARUT C. LTDA.) QUE OTORGAN LOS SRS. ALEJANDRO CORREA  
PARRALES Y AZUCENA MOROCHO AQUINO, A FAVOR DEL SR. CHRISTIAN  
CRESPO JARAMILLO.-**

**CUANTIA: \$. 400,00**

**MACHALA, 16 DE JULIO DEL 2.014**

2014-07-04-05-7005002



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES Y AZUCENA MARGARITA MOROCHO AQUINO, A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN PAUL CRESPO JARAMILLO.-

CUANTIA: \$. 400.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de Julio del año dos mil catorce; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedentes, los señores **ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES Y AZUCENA MARGARITA MOROCHO AQUINO**, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de cesionaria, el señor **CHRISTIAN PAUL CRESPO JARAMILLO**, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mi, con amplia libertad y bien instruidos de la

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO PÚBLICO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de  
2 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su  
3 otorgamiento me presentan la minuta que copio a  
4 continuación:-----

5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
6 cargo, sírvase insertar una más de **CESION DE**  
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes  
8 cláusulas:-----

9 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de  
10 **CEDENTES** comparecen, los señores **ALEJANDRO BENITO**  
11 **CORREA PARRALES** Y **AZUCENA MARGARITA MOROCHO AQUINO**;  
12 Y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor  
13 **CHRISTIAN PAUL CRESPO JARAMILLO.-** Los comparecientes  
14 hábiles ante la ley, con suficiente capacidad para obligarse y  
15 contratar, con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos  
16 de este instrumento público.-----

17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública  
18 celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y  
19 cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor  
20 José Javier Cabrera Román, se constituyó la Compañía de  
21 Responsabilidad Limitada denominada **RUTAS DEL ECUADOR**  
22 **ECUARUT C. LTDA.**, la misma que consta inscrita en el Registro  
23 Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Septiembre de  
24 mil novecientos noventa y cinco, con un Capital Social de **DOS**  
25 **MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 2´100.000)**; b) Según Escritura  
26 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

1 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado  
2 Luís Zambrano Larrea, el treinta de Noviembre del dos mil  
3 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el  
4 siete de Enero del año dos mil cinco; la COMPAÑÍA RUTAS DEL  
5 ECUADOR ECUARUT C. LTDA., aumentó su Capital Social en la  
6 cantidad de TRESCIENTOS DIECISIETE 20/100 DOLARES  
7 AMERICANOS equivalente a siete mil novecientos cinco  
8 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar;  
9 c) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la  
10 Compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.,  
11 celebrada el ocho de Abril del año dos mil catorce, se autorizó  
la cesión de un paquete accionario de seiscientos sesenta y  
siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de  
dólar, perteneciente a los señores ALEJANDRO BENITO  
CORREA PARRALES Y AZUCENA MARGARITA MOROCHO AQUINO,  
a favor del señor CHRISTIAN PAUL CRESPO JARAMILLO.-----

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO

17 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

18 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y  
19 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de  
20 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, los  
21 señores ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES Y AZUCENA  
22 MARGARITA MOROCHO AQUINO declaran, que ceden y  
23 transfieren a favor del señor CHRISTIAN PAUL CRESPO  
24 JARAMILLO, las seiscientos sesenta y siete participaciones de  
25 cero punto cero cuatro centavos de dólar de su paquete  
26 accionario.-----

1 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga a los  
2 cedentes por las participaciones motivo de la presente  
3 Escritura Pública, es el de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES  
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.400.00), valor que ha  
5 sido cancelado por el cesionario en manos de los cedentes  
6 señores ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES Y AZUCENA  
7 MARGARITA MOROCHO AQUINO por las seiscientas sesenta y  
8 siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de  
9 dólar, en dinero efectivo y en moneda de curso legal; de tal  
10 manera que los cedentes transfieren a la cesionaria todos los  
11 derechos y obligaciones inherentes a las participaciones  
12 cedidas.-----

13 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la  
14 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y  
15 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,  
16 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo  
17 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así  
18 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de  
19 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por  
20 interpuesta persona.- Agregue usted señor notario las demás  
21 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente  
22 instrumento público.- Abogado Freddy Carrasco Aguilar.-  
23 Matrícula Numero 07-2013-92 FORO DE ABOGADOS.-----

24 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con  
25 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública  
26 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda." <sup>1</sup>



COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL, PERSONAL Y TURISMO  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091  
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio N°. \_\_\_\_\_

Machala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200 \_\_\_\_\_

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT C. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los ocho días del mes de abril del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en la esquina de las calles Tarqui y Sucre, siendo las veinte horas del día antes indicado, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sr. LUIS FERNANDO AGUILAR ORTEGA, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 2.- Sr. ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 3.- Sr. JOSE LEONARDO GOMEZ PULLA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 4.- Sr. MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 5.- Sr. FRANCO GUILLERMO LOAYZA LOAYZA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68; y
- 6.- Sra. BETTY KARINA LOPEZ ORTEGA, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 7.- Sr. ITALO ROBERTO MARTINEZ, AMAYA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 8.- Sra. CLAUDINA DEL ROCIO JIMENEZ CHUCHUCA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 9.- Sra. ELSA PIEDAD MORALES VEGA., propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 10.- Sr. ANGEL GERARDO PEÑARRETA MACAO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 11.- Sr. MANUEL DE JESUS PRECIADO CHERREZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 12.- Sr. LUIS ANGEL VEGA VACA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 13.- Sr. MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 14.- Sr. KLEVER SANTIAGO VILLA IDROVO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 15.- Sr. MANUEL ORLANDO YANEZ FARINANGO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.

Por lo que los socios presentes representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$400.20 quienes en común acuerdo deciden constituirse en junta universal de socios de conformidad a los prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

### 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES AL SEÑOR CHRISTIAN PAUL CRESPO JARAMILLO

Preside la sesión el Sr. ITALO MARTINEZ AMAYA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el señor LUIS VEGA VACA quien es gerente general de la misma.

Abg. Alvaro Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

El Presidente de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente junta universal de socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer y único punto del orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALEJANDRO BENITO CORREA PARARRALES PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES AL SEÑOR CHRISTIAN PAUL CRESPO JARAMILLO- En torno el punto a tratarse, el señor Presidente informa, que El señor Alejandro Benito Correa Parrales, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones al señor Christian Paul Crespo Jaramillo Chuchuca y para el efecto, solicita que la Junta le autorice tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Alejandro Benito Correa Parrales, para que ceda sus participaciones al señor Christian Paul Crespo Jaramillo, una vez que los socios expresan y ratifican no tener interés en adquirir para sí tales participaciones. Consecuentemente, cedente y cesionario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Alejandro Benito Correa Parrales para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presente. Por secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta General Universal.

Una vez que se agotó la agenda para la cual se constituyó la presente junta, el presidente declara terminada la reunión, siendo las 22h10 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL DÍO



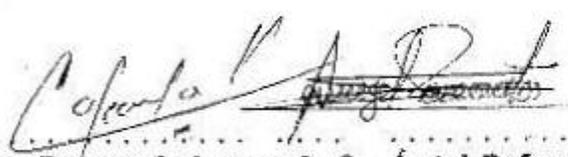
Sr. Luis Vega Vaca  
Secretario de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Cia. Rutas del Ecuador "ECUARUT C. LTDA." y Gerente de la misma



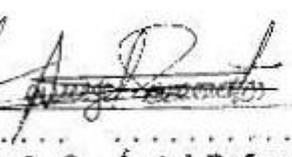
Sr. Ítalo Martínez Amaya  
Presidente de la Junta General General Universal Extraordinaria de Socios de la Cia. Rutas del Ecuador "ECUARUT. C. LTDA." y y Presidente de la misma



Sr. Prof. Manuel Yáñez Farinango  
SOCIO



Sr. Franco G. Loayza I.  
SOCIO



Sr. Ángel Peñarreta Macao  
SOCIO

Pasan Firmas.....

.....vienen firmas

# RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

- QUITA -



COMPANIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL, PERSONAL Y TURISMO  
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091  
Machala - El Oro - Ecuador

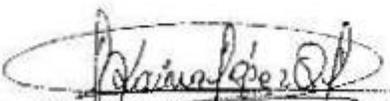
Oficio N°. \_\_\_\_\_

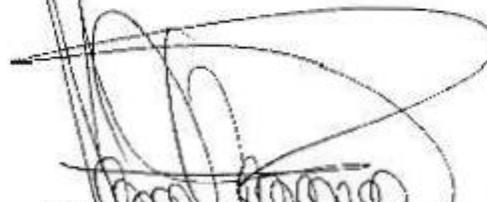
Machala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200 \_\_\_\_\_

  
Sr. José .....  
SOCIO

  
Sr. Kléber Villa Idrovo  
SOCIO

  
Sra. Claudina Jiménez Chuchuca  
SOCIA

  
Betty López Ortega  
SOCIA

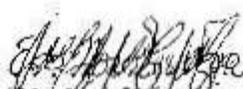
  
Sr. Manuel Veintenilla Romero  
SOCIO

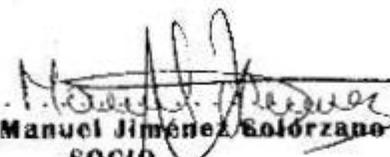
  
Sr. Manuel Preciado Chérrez  
SOCIO

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
CANTON MACHALA  
EL ORO ECUADOR

  
Luis E. Aguilar Ortega  
SOCIO

  
Sr. Alejandro Correa Parrales  
SOCIO

  
Sra. Piedad Morales Vega  
SOCIA

  
Sr. Manuel Jiménez Colórzano  
SOCIO

EL ESPACIO  
EN BLANCO

se is

10/03/2018

Ciudadanía 0700599160

MOROCHO AGUIÑO AZUCENA MARGARITA  
EL ORO, MACHALA, MACHALA  
30 MAYO 1951  
CUI 0140 00824  
EL ORO, MACHALA  
MACHALA 1951



DAE:DO ALEJANDRO OROBREA  
SECUNDARIA QUIMACER, DOMESTICOS  
PONTALEON MOROCHO  
FUGA SOLING  
MACHALA 2003/2004  
13/03/2018

0256985

*Alejandro Orobrea*



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

134

134 - 0175

0700599160

NUMERO DE IDENTIFICACION

MOROCHO AGUIÑO AZUCENA MARGARITA

EL ORO PROVINCIA MACHALA

CANTON

GRUPO REGISTRACION MACHALA

1

0

ZONA

13 PRESIDENTA-E DE LA JUNTA

NOTARIA  
CANTON MACHALA

*[Handwritten signature]*



0380466



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO ECUADOR



065

065 - 0018

REGISTRO DE IDENTIFICACION

CORREA PARRALES ALEJANDRO BENITO

0700448911

CIENJALA

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTON

IDENTIFICACION  
MACHALA  
PARRALES

2008

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD



ESPACIO  
EN BLANCO

-ocho-

1 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
2 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
3 acto, de todo lo cual doy fe.-----

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Alejandro Benito Correa Parrales

C. C. No. 070044991-1



Azucena Margarita Morocho Aquino

C. C. No. 070059916-0



Christian Paul Crespo Jaramillo

C. I. No. 070280209-1

M/m

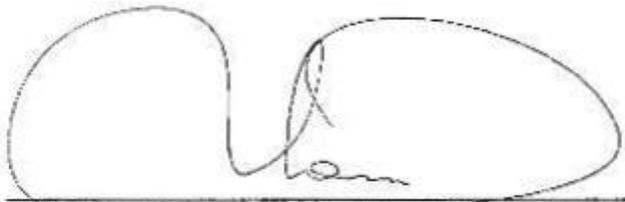
ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

SE O...

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DE LA ANTON MACHALA  
11 MARZO 1971

...TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN OCHO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



**DOY FE:** Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por los señores Alejandro Benito Correa Parrales y Azucena Margarita Morocho Aquino, a favor del señor Christian Paul Crespo Jaramillo, celebrada mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el 30 de Agosto de 1995.-

Machala, 18 de Julio del 2014



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yudy Blacio", written over a large, loopy flourish.

**Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**  
**Notaria Segunda del Cantón Machala**



TRÁMITE NÚMERO: 3980

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702802091	CRESPO JARAMILLO CHRISTIAN PAUL	Machala	CESIONARIO	Casado
0700449911	CORREA PARRALES ALEJANDRO BENITO	Machala	CEDENTE	Casado
0700599160	MOROCHO AQUINO AZUCENA MARGARITA	Machala	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/06/2014
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3084 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1995.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.-

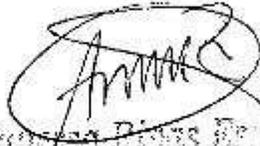


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA